

RESUMEN PRUEBA DE ACCESO CFGM COMUNIDAD DE MADRID 2020-2021

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan, en el curso 2020-2021, las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional.

http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/09/BOCM-20201209-24.PDF

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/fp/2021-01-14_instrucciones_complementarias_ppaa_2020-2021_0.pdf

AVISO: ESTA INFORMACIÓN ESTÁ INCOMPLETA (RESUMEN), TAMBIÉN PUEDE TENER ALGÚN ERROR YA QUE ES UNA INTERPRETACIÓN LIBRE POR LO QUE SE ACONSEJA RECURRIR A LA LEGISLACIÓN ARRIBA INDICADA.

Para poder presentarte a las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio necesitas:

- Tener cumplidos 17 años o cumplirlos en el año de la convocatoria.
- No tener el título de la ESO, un título Profesional Básico o alguno de los requisitos de acceso.
- En cada convocatoria se detallan los requisitos para poder presentarte a esta prueba.

¿En qué consiste la prueba?

La prueba tiene tres partes escritas tipo examen, se hacen en un instituto, normalmente dos días seguidos y cada uno de ellos dura una hora y media.

- Parte "Sociolingüística", incluirá contenidos de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia de la ESO
- Parte "Matemática", incluirá contenidos de Matemáticas de la ESO
- Parte "Científico-técnica", incluirá contenidos de Física, Química, Biología, Geología y Tecnología de la ESO.

La prueba se supera si tu nota final es igual o superior a 5, esta nota se obtiene calculando la media aritmética con dos decimales. Además es necesario alcanzar un mínimo de 4 puntos en cada una de las partes.

En cada parte se plantean una serie de cuestiones y problemas que se califican entre 0 y 10 sin decimales.

El nivel de referencia es el de 4º de ESO, y el objetivo de la prueba es que demuestres que podrás estudiar sin problemas un ciclo formativo de grado medio.

¿Tengo que hacer la prueba completa?

Si te presentaste a esta prueba en la Comunidad de Madrid, en convocatorias del año 2009 o posteriores, y superaste alguna de las partes puedes solicitar que te reconozcan la calificación obtenida en el impreso de solicitud de inscripción.

Además puedes quedar exento de realizar la parte específica (por una opción concreta) si te encuentras en alguna de las siguientes situaciones:

- Dispongo de un certificado de profesionalidad que acredita, al menos, una cualificación profesional completa de nivel dos o superior, relacionada con alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que me presento.
- Puedo acreditar experiencia laboral que suma un tiempo equivalente a un año a jornada completa, durante el que he desarrollado tareas relacionadas con las familias profesionales incluidas en la opción por la que me presento.

¿Cuándo me puedo inscribir?

Si cumples las condiciones para poder presentarte tienes **entre los días 25 y 29 de enero de 2021, incluidos**, para presentar la solicitud de inscripción.

La solicitud de inscripción puede rellenarse y descargarse dentro del plazo de inscripción en el portal www.comunidad.madrid, "Administración Electrónica".

¿Dónde puedo inscribirme para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio?

Para inscribirme en las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio puedo presentar la solicitud en cualquiera de los siguientes institutos:

- IES ARCIPRESTE DE HITA Ronda del Sur, 6. Madrid 91.785.85.10
- IES ENRIQUE TIERNO GALVÁN Av. de Andalucía, Km. 6.200. Madrid 91.317.00.47
- IES FRANCISCO DE GOYA c/ Santa Irene, 4. Madrid 91.405.11.01
- IES FRANCISCO DE QUEVEDO c/ de San Román del Valle, s/n. Madrid 91.306.56.04
- IES PRADOLONGO c/ Albardín, 6 Madrid. 91.469.90.13
- IES ORTEGA Y GASSET c/ Santa Fe, 4. Madrid 91.547.66.35
- IES PARQUE ALUCHE c/ de Maqueda, 86. Madrid 91.718.26.10
- IES PRÍNCIPE FELIPE c/Finisterre, 60 Madrid 91.314.63.12
- IES RENACIMIENTO c/ Castelflorite, 4. Madrid 91.461.52.11
- IES VALLECAS-MAGERIT C/ de Antonio Folgueras, 27. Madrid 91.478.00.23
- IES VILLABLANCA c/ Villablanca, 79. Madrid 91.775.22.14
- IES VISTA ALEGRE c/ del General Ricardos, 177 Madrid 91.462.86.00
- IES PARQUE LISBOA c/ de la Paz, 16. Alcorcón 91.611.87.12
- IES CARPE DIEM Avda. Nuevo Versalles, 6bis. Fuenlabrada 91.604.52.83
- IES BARRIO LORANCA c/ Federica Montseny, 2 Fuenlabrada 91.604.72.45
- IES ANTONIO LÓPEZ GARCÍA c/ Arquitectos, 39. Getafe 91.683.56.21
- IES JOSÉ HIERRO Avda. de Juan Carlos I, 9. Getafe 91.582.12.13
- IES ARQUITECTO PERIDIS Avda. de Alemania, 19. Leganés 91.686.72.74
- IES SALVADOR DALÍ c/ de Austria, 7. Leganés 91.686.29.99
- IES JUAN GRIS Avda. de la ONU, 87. Móstoles 91.646.01.76
- IES MANUELA MALASAÑA c/ Desarrollo, 50. Móstoles 91.645.05.00
- IES LA LAGUNA c/ Río Guadiana, s/n. Parla 91.605.15.20
- IES NEIL ARMSTRONG Cuesta de Valderremata 6050. Valdemoro 91.801.90.61
- IES BURGO IGNACIO ECHEVARRÍA Avenida de España, 141 Las Rozas 91.639.36.00
- IES LAS CANTERAS c/ Peñalara, 2 Collado Villalba 91.851.34.38
- IES JAIME FERRÁN C/ Matalpino, 22 Collado Villalba 91.850.15.71
- IES GONZALO TORRENTE BALLESTER Avda. de Aragón, 12. San Sebastián de los Reyes. 91.652.65.33
- IES SEVERO OCHOA c/ de Francisco Chico Mendes 3 y 5. Alcobendas. 91.662.04.43
- IES ÁNGEL CORELLA c/ Pradillo, 3. Colmenar Viejo. 91.845.56.50
- IES EUROPA Avda. Cerro del Telégrafo Rivas-Vaciamadrid 91.670.27.56
- IES ISAAC PERAL C/ Parla s/n. Torrejón de Ardoz 91.575.69.36
- IES LA POVEDA C/ Monte Potrero, s/n Arganda del Rey 91.871.53.12
- IES LEÓN FELIPE Avda. San Fernando s/n. Torrejón de Ardoz 91.676.81.12

¿Qué documentos debo entregar para inscribirme?

La documentación que deben presentar los candidatos en el momento de la inscripción es la siguiente:

- Solicitud de inscripción cuyo modelo se recoge en el Anexo I (para ciclos formativos de grado medio) de la Resolución de 19 de noviembre de 2020, que puede rellenarse y descargarse dentro del plazo de inscripción en el portal www.comunidad.madrid, "Administración Electrónica".
- Original y copia, para su cotejo, del documento de identidad nacional o documento de identidad extranjero, siempre que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta, o pasaporte, que acredite el cumplimiento del requisito de edad.

- Quienes soliciten la exención de alguna parte de la prueba prevista en los artículos 11 y 16 de la Orden 4879/2008, de 21 de octubre, lo harán constar en la solicitud de inscripción, aportando la documentación acreditativa de las relacionadas en la solicitud, sobre la que basan su petición.
- Quienes deseen que se les tengan en cuenta las exenciones o las partes superadas en las convocatorias del año 2009 y posteriores realizadas en la Comunidad de Madrid, o elevar la calificación de la prueba obtenida en convocatorias anteriores, deberán presentar una copia y original, para su cotejo, de la Certificación de la prueba, que se adjuntará a la solicitud.
- Quienes soliciten la adaptación contemplada en el artículo 6 de la Resolución de 19 de noviembre de 2020 deberán indicarlo en la solicitud en el momento de la inscripción (Anexo I o Anexo II), en la que se consignará la petición concreta de la adaptación que se solicita, así como la documentación prevista en dicho artículo, siempre que el interesado se oponga de forma expresa a su consulta o la misma no sea posible.

Ya he presentado la solicitud ¿Qué calendario tiene el proceso de las pruebas?	
11 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se publica en el tablón de anuncios y en la página web del instituto en el que presenté la solicitud la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos, con la razón de su exclusión, tanto para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio, como para las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. <p>MUY IMPORTANTE COMPROBAR QUE ESTOY EN LA LISTA DE ADMITIDOS</p> <p>http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354809863251&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621</p>
12, 15 y 16 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Si he salido en la lista de excluidos no puedo hacer el examen, lo más probable sea que no cumplo con las condiciones para presentarme, pero si ha habido algún error puedo presentar en estos días una reclamación por escrito dirigida al Director del instituto. <p>QUIENES HAYAN REALIZADO UN PAGO DE TASA ERRÓNEO Y DEBAN REALIZAR UN NUEVO PAGO PUEDEN HACERLO EN EL SIGUIENTE ENLACE: http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1354809863251&noMostrarML=true&pageid=1331802501637&pagename=PortalCiudadano%2FCM_ConvocaPrestac_FA%2FPCIU_fichaConvocaPrestac&vest=1331802501621</p>
26 de febrero de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se publica en el tablón de anuncios y en la página web del instituto en el que presenté la solicitud la lista definitiva de los candidatos admitidos y excluidos, con la razón de su exclusión. • Si salgo excluido puedo interponer recurso de alzada ante la Dirección de Área Territorial correspondiente, en el plazo de un mes, cuya Resolución, que será motivada, pondrá fin a la vía administrativa. <p>MUY IMPORTANTE COMPROBAR EL CENTRO EN EL QUE DEBO ACUDIR A HACER LAS PRUEBAS,</p> <p>ALGUNOS INSCRITOS PUEDEN HABER SIDO TRASLADADOS DE CENTRO</p>
12 y 13 de mayo de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizará la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y a ciclos formativos de grado superior • MUY IMPORTANTE: Debo llevar a la prueba el documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente.